



EUROPEAN PARLIAMENT

**DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES
A LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

(24 DE NOVIEMBRE DE 2013)

**INFORME DE LA SRA. DOÑA PILAR AYUSO,
PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN**

ANEXOS:

LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA MISIÓN, PROGRAMA Y DECLARACIÓN FINAL
INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UE

1. INTRODUCCION

El 24 de noviembre de 2013, conforme al calendario constitucionalmente previsto, alrededor de 5,4 millones de ciudadanos hondureños estaban llamados a elegir Presidente y Vicepresidentes de la República, diputados, alcaldes y diputados del PARLACEN.

Respondiendo a una invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Unión Europea desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE UE) para observar las elecciones presidenciales y legislativas. La MOE UE, presente en Honduras desde el 3 de octubre, contó con 99 observadores de 26 países de la Unión Europea y también de Noruega. La diputada del Parlamento Europeo, Ulrike Lunacek (Grupo de los Verdes) dirigía la MOE UE.

La Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo autorizó a una delegación de siete Diputados del Parlamento Europeo a desplazarse a Honduras del 21 al 26 de noviembre de 2013, para observar las elecciones en el marco de la observación a largo plazo de la MOE UE. La delegación, presidida por la diputada Pilar AYUSO (PPE, España), incluyó además a los siguientes diputados: Agustín DIAZ DE MERA (PPE - España), Carlos ITURGAIZ ANGULO (PPE - España), Boguslaw SONIK (PPE - Polonia) y Catherine GREZE (Grupo de los Verdes - Francia).

La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo observó estas elecciones con arreglo a la *Declaración de principios para la observación internacional de elecciones y Código de conducta para observadores electorales internacionales* aprobada por el Parlamento Europeo en 2007.

2. CONTEXTO

Estas son las segundas elecciones generales que se celebran desde la crisis política provocada por la deposición del presidente Manuel Zelaya en junio de 2009. Si bien la vida política de Honduras ha disfrutado de una amplia estabilidad bajo el Gobierno del presidente saliente Porfirio Lobo, cuyo objetivo general ha sido la reconciliación nacional, las consecuencias a largo plazo de la crisis política de 2009 probablemente repercuten de manera decisiva en las elecciones de 24 de noviembre y en la política hondureña en el futuro.

Por primera vez, otros partidos políticos distintos al Partido Nacional de Honduras (PNH) y el Partido Liberal de Honduras (PLH) —que han dominado la vida política hondureña durante más de un siglo— podían obtener un porcentaje sustancial de votos, poniendo fin de manera efectiva a un sistema bipartidista prácticamente perfecto.

En vísperas de las elecciones, no había un claro favorito para las elecciones presidenciales y parecía evidente que el próximo presidente no podría contar con la mayoría absoluta para su partido en el Congreso Nacional.

El derrocamiento del presidente Manuel Zelaya en junio de 2009 y la fractura del PLH son, en gran medida, los responsables de ese escenario político. Manuel Zelaya ganó las elecciones de

noviembre de 2005 como candidato del PLH y en ellas obtuvo algo menos del 50 % de los votos, un 4 % más que su principal rival, Porfirio Lobo, del PNH. Fue elegido con una plataforma política a favor de la reforma que subrayaba la necesidad de combatir la pobreza y la exclusión social. Varias de las iniciativas de su gobierno contaban con el apoyo popular, como la supresión de las tasas en las escuelas públicas, las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y el aumento del salario mínimo. No obstante, lo que se consideró una dirección cada vez más populista del Gobierno de Zelaya y, en particular, la decisión de dejar que Honduras se uniese a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) — a pesar de la ratificación del Congreso— y el estrechamiento de los vínculos con Venezuela, contribuyeron a alejar a Zelaya y a esta facción del PLH de la corriente principal del partido y, en general, de las élites políticas y económicas del país. Sin embargo, la propuesta del presidente Zelaya de celebrar un referendo (no vinculante) sobre la posibilidad de celebrar una asamblea constituyente (después de otro referendo) para modificar la constitución —una decisión que muchos creen que está diseñada para posibilitar la reelección— generó una gran polarización política y provocó la crisis que derivó en su derrocamiento a manos de los militares el 28 de junio de 2009.

La destitución de Manuel Zelaya contó con un amplio apoyo del sistema económico y político de Honduras. El Congreso ratificó su derrocamiento por una amplísima mayoría que incluía a todos los partidos políticos menos uno, y también fue acogido con satisfacción por las principales asociaciones empresariales, incluido el influyente Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y los principales medios de comunicación privados. Al revés, la destitución del Presidente no encontró un apoyo favorable a nivel internacional debido a su carácter inconstitucional. El gobierno de Honduras, dirigido por Roberto Micheletti, se quedó rápidamente aislado a nivel internacional.

No obstante, durante la presidencia interina de Roberto Micheletti se realizaron avances hacia una solución negociada de la crisis política que preveía la realización de elecciones para el 29 de noviembre de 2009. En el contexto de las divisiones internas en el seno del partido gobernante, el PLH, y los llamamientos de Zelaya a sus partidarios para que boicotearan las elecciones, las urnas dieron una clara victoria al PNH. Su candidato a la presidencia, Porfirio Lobo, obtuvo el 56,6 % de los votos (frente al 38,1 % de Elvin Santos, del PLH) y el PNH se hizo con una mayoría absoluta de 71 de 128 escaños en el Congreso Nacional. Sin embargo, la participación en las elecciones descendió a algo menos del 50 % y muchos candidatos al Congreso o a los consejos municipales leales a Zelaya retiraron su candidatura, tanto del PLH como de otros partidos. Las elecciones no contaron con misiones de observación de elecciones de la OEA, la UE y otros organismos que tradicionalmente enviaban misiones de observación a América Latina. No obstante, a pesar de las protestas y las manifestaciones en contra de las elecciones, el proceso electoral y las votaciones se desarrollaron de manera pacífica.

Las medidas adoptadas por el nuevo gobierno para fomentar la reconciliación y «normalizar» la vida política permitieron afirmar su autoridad con relativa rapidez y superar el aislamiento que Honduras habría sufrido tras el derrocamiento de Zelaya.

El presidente Lobo también prometió aplicar las medidas acordadas inicialmente en el acuerdo de San José/Tegucigalpa. De este modo se creó en mayo de 2010 la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), coordinada por el anterior vicepresidente de Guatemala,

Eduardo Stein, con la misión de aclarar los hechos acaecidos antes y después de la crisis de 28 de junio de 2009 y de proponer recomendaciones para evitar que algo así suceda de nuevo.

Lo que podría considerarse una solución definitiva a la crisis política llegó cuando el presidente Lobo y Zelaya firmaron el 22 de mayo de 2011 en Cartagena (Colombia) el Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras, con la intermediación de los presidentes de Colombia y Venezuela. El acuerdo confirmaba la prevalencia de los derechos políticos y humanos y reconocía de manera especial los derechos de Manuel Zelaya y de sus partidarios a regresar a Honduras y a trabajar para conseguir sus objetivos políticos en materia de libertad y seguridad. Este aspecto, junto con la anterior anulación de los cargos penales restantes contra Zelaya, preparó el terreno para el regreso definitivo del ex presidente a Honduras el 28 de mayo de 2011. El Acuerdo también derivó en la readmisión de Honduras como miembro pleno de la OEA y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la reanudación de las relaciones diplomáticas con los países de América Latina que no lo habían hecho anteriormente.

A pesar de que el Gobierno del presidente Lobo ha abordado las consecuencias de la crisis política de 2009 reduciendo la polarización política y permitiendo la reintegración de Honduras en la comunidad internacional, el sistema democrático del país y la confianza pública en sus instituciones no se han visto reforzados. La fragilidad de las instituciones democráticas quedó subrayada por la crisis institucional que se inició en diciembre de 2012 cuando el Congreso Nacional votó la destitución de cuatro de los cinco jueces de la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) debido a su «conducta insatisfactoria», un hecho que muchos consideraron un intento de adquirir control político sobre la Corte. Más concretamente, para muchos supuso una medida de los dirigentes del PNH para impedir posibles impugnaciones de los resultados de las elecciones primarias en noviembre de 2012 y, posiblemente, de las elecciones de 24 de noviembre de 2013. Los jueces fueron destituidos después de que la Corte dictara una sentencia en la que se contemplaba la inconstitucionalidad de varias leyes adoptadas por el Congreso, especialmente una polémica ley para eliminar de la policía los elementos implicados en actividades de corrupción u otras actividades delictivas. En esta situación, y junto con el problema cada vez más acuciante de la violencia criminal, la corrupción generalizada y la pobreza persistente, la mayoría de observadores son de la opinión de que la confianza en las instituciones democráticas no ha mejorado significativamente desde la crisis política de 2009.

3. OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL

Las elecciones del 24 de noviembre del 2013 contaban con el mayor acompañamiento internacional en la historia democrática de Honduras. Además de la MOE UE, la **OEA** envió una misión dirigida por Enrique Correa. El **Centro Carter** confirmó igualmente su presencia en las elecciones generales del 24 de noviembre, con una delegación de alto nivel integrada, entre otros, por los ex presidentes de Panamá, Martín Torrijos y de Bolivia, Carlos Meza.

4. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DELEGACION DEL PE EN HONDURAS

La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo permaneció en Tegucigalpa del 21 al 26 de noviembre de 2013. Los trabajos de la Delegación se desarrollaron, como es

habitual, en el marco de la MOE UE. La Delegación quiere destacar la calidad de la relación de trabajo tanto con la Misión de Observación Electoral de la UE como con la Delegación de la Unión Europea en Honduras.

Además de reunirse en varias ocasiones con la Jefa de la Misión Electoral de la UE y su equipo, la Delegación tuvo la oportunidad de entrevistarse con las más importantes personalidades políticas del país, incluyendo al Presidente de la República Don Porfirio **Lobo**, el candidato Juan Orlando **Hernández** (PNH), ganador de estos comicios, así como con el candidato presidencial Mauricio **Villeda** (PLH) y la Dra. Juliette **Handall**, designada presidencial del Partido Libertad y Refundación (LIBRE). La Delegación también se entrevistó con los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (**TSE**), con el Jefe de la MOE de la OEA, Enrique **Correa** y con la Junta Directiva del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (**COHEP**). La Delegación se reunió igualmente con los Embajadores de los países miembros de la UE presentes en Tegucigalpa (Alemania, España, Francia, Italia) y en los Estados vecinos de Guatemala y México (Suecia y Austria respectivamente). El anexo I incluye el programa de la Delegación.

5. PROCESO ELECTORAL

El Parlamento Europeo observa habitualmente las elecciones en el marco de una misión a largo plazo de la UE, cubriendo así todo el ciclo electoral y no sólo el día de la elección. La declaración preliminar de la MOE UE que figura en anexo al presente informe, presenta el resultado de esta observación de larga duración.

Candidatos presidenciales y sus partidos

La Constitución hondureña establece en su artículo 46 que "se adopta el sistema de representación proporcional o por mayoría en los casos que determine la Ley, para declarar electos en sus cargos a los candidatos de elección popular". Por lo tanto las elecciones presidenciales son sólo a una vuelta, aunque ningún candidato alcance la mayoría absoluta.

En las elecciones generales del 24 de noviembre se eligió al Presidente de la República y a tres designados presidenciales (Vicepresidentes); bajo esta misma papeleta se eligen a 20 diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen). Igualmente se realizaron elecciones legislativas para escoger a 128 diputados propietarios y sus respectivos suplentes al Congreso Nacional; asimismo, a las 298 corporaciones municipales de Honduras, para un total de tres mil cargos de elección popular. Tal vez la novedad más relevante de los comicios del 24 de noviembre de 2013 fuera la participación de nueve partidos y ocho candidatos presidenciales, el mayor número en la historia electoral de Honduras. A continuación se hace una breve reseña de los partidos y sus candidatos presidenciales.

El **Partido Liberal (PLH)** es el más antiguo de los partidos hondureños. El Partido cuenta con numerosas facciones internas, que representan a diversos sectores sociales, desde la burguesía urbana a los propietarios rurales. El PLH se dividió seriamente en 2009 cuando el presidente del Congreso, el liberal Roberto Micheletti, encabezó el gobierno de facto tras la

destitución del Presidente liberal Manuel Zelaya. Asimismo, algunos diputados del PLH, electos en 2009, abandonaron el partido en 2011 para unirse al Partido LIBRE. **Mauricio Villeda** era el candidato liberal a la presidencia.

El **Partido Nacional (PNH)** es el otro partido tradicional de Honduras. Los nacionalistas se han repartido con los liberales todos los gobiernos electos de la historia en Honduras. El PNH ejercía la presidencia en el momento de las elecciones, a través de Porfirio Lobo y disponía de una mayoría absoluta en el Congreso. El candidato presidencial del PNH, **Juan Orlando Hernández**, era diputado por el departamento de Lempira desde 1994 y presidente del Congreso Nacional.

No existe una clara diferenciación ideológica entre los dos principales partidos habida cuenta de que ambos sin perfiles ideológicos o programáticos nítidos, se disputan el espacio del centro-derecha.

El **Partido Libertad y Refundación (LIBRE)** es el partido de Manuel Zelaya, el presidente electo por el PLH en 2005 y destituido en 2009. Dicho partido se nutre de las fuerzas reunidas en torno al Frente Nacional de Resistencia que se opuso al derrocamiento de Zelaya en 2009. Sus señas de identidad son netamente izquierdistas. Su propuesta política más destacada es la convocatoria de una Asamblea Constituyente que reforme la Constitución y permita refundar el sistema político. **Xiomara Castro de Zelaya** era la candidata presidencial de LIBRE.

El **Partido Anticorrupción (PAC)** fue fundado en 2011 por su candidato presidencial, **Salvador Nasralla**, un popular presentador de televisión hondureño. Su discurso, de corte populista, se centró en el combate a la corrupción del sistema político.

El **Partido Demócrata-Cristiano de Honduras (PDCH)** nace del Movimiento Demócrata de Honduras, formado por católicos laicos. Es de tendencia centrista. Su candidato presidencial era **Orle Solís**, diputado por el departamento de Olancho.

El **Partido de Innovación y Unidad (PINU)**, de tendencia social-demócrata se creó en 1970 como alternativa a liberales y nacionalistas. Su afiliación es de clase media y centro izquierda. Su candidato presidencial, **Jorge Aguilar**, fue diputado en el Congreso Nacional y miembro del Parlacen.

El **Partido de la Unificación Democrática (UD)** fue el primer partido hondureño de izquierda nacido en el contexto de los Acuerdos de Paz de Centroamérica, tras cuya firma vuelven al país los dirigentes de izquierda que se habían exiliado antes de 1980. **El Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER)** es el partido con que la UD concurre en alianza parcial a las elecciones presidenciales. Su candidato presidencial, **Andrés Pavón**, es Presidente del Comité para Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) y un destacado partidario de Zelaya durante la crisis de 2009.

La **Alianza Patriótica Hondureña (APH)** fue creada en 2011 por su candidato presidencial, el ex jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA de Honduras, **Romeo Vásquez**.

6. JORNADA ELECTORAL

Para cubrir la jornada electoral del 24 de noviembre de 2013, la Delegación se dividió en tres grupos, desplegados en la capital Tegucigalpa y alrededores. Los diputados del Parlamento Europeo observaron la apertura, votación y cierre en colegios electorales de zonas socio-económicamente diversas, presenciando también el recuento de votos.

El lunes, 25 de noviembre, la Delegación se reunió con la Jefa de la MOE UE, la Diputada Ulrike Lunacek y comprobaron que sus observaciones eran acordes a las del conjunto de la MOE UE.

7. CONFERENCIA DE PRENSA

La Conferencia de Prensa de la MOE UE tuvo lugar el 26 de noviembre. La Jefa de la Misión, Ulrike Lunacek, presentó la Declaración Preliminar de la Misión, acompañada por Boguslaw Sonik en representación de la Delegación del PE. La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo suscribió a la declaración preliminar de la MOE UE que figura en anexo al presente informe.

En su discurso ante la prensa, el Señor Sonik, en nombre de la Delegación del PE, destacó el ambiente de tranquilidad de la jornada electoral, felicitando al pueblo hondureño por el ejemplo de madurez cívica y comportamiento democrático manifestados e insistió en los siguientes puntos:

- Reafirmamos nuestro total apoyo y adhesión a las conclusiones y recomendaciones de la declaración preliminar y al informe final que presenten la Misión de Observación Electoral de la UE y en particular, a las cuestiones relativas a la transparencia sobre la financiación de las campañas electorales de los partidos políticos;
- Reconocemos como logro la transparencia demostrada y facilitada por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE), transparencia que sin duda contribuyó al éxito y al buen desarrollo de la jornada electoral del domingo;
- Esperamos y deseamos que los litigios y quejas surgidos durante la jornada electoral puedan ser sustanciados rápida y adecuadamente con arreglo a lo que dicta la normativa electoral;
- Manifestamos nuestro deseo y convencimiento de que todos los candidatos y partidos políticos acepten los resultados oficiales publicados por el TSE;
- Lamentamos la precipitación mostrada por algunos candidatos y partidos políticos en declararse vencedores la misma noche electoral, sin tan siquiera esperar al anuncio y proclamación de los resultados oficiales por parte del único órgano habilitado a tal efecto, el Tribunal Supremo Electoral.

8. RESULTADOS ELECTORALES

El Tribunal Supremo Electoral oficializó el 11 de diciembre de 2013, los siguientes resultados electorales: en las elecciones presidenciales, el candidato, Juan Orlando Hernández ganó con una ventaja de casi 253.000 votos sobre la candidata Xiomara de Castro.

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
Juan O. Hernandez	1.149.302	36,89%
Xiomara Castro	896.498	28,78%
Mauricio Villeda	632.320	20.30%
Salvador Nasralla	418.443	13,43%
Romeo Vasqu�ez	6.105	0,20%
Orle Sol�s	5.194	0,17%
Jorge Aguilar	4.468	0,14%
Andr�s Pav�n	3.118	0,10%

El Tribunal Supremo Electoral emiti  el 13 de diciembre la declaratoria oficial de todos los candidatos electos en los cargos del Parlamento Centroamericano (Parlacen), Congreso Nacional y en las corporaciones municipales.

En el Congreso Nacional hay 128 diputados electos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Nacional, 48; Partido LIBRE, 37; Partido Liberal, 27; Partido Anti Corrupci n, 13; y la Democracia Cristiana, PINU-SD y Unificaci n Democr tica, uno cada uno. La composici n del Congreso es clave para asegurar la estabilidad pol tica del pa s tras las elecciones.

Los 20 diputados hondure os, miembros del **Parlacen** se han distribuido de la siguiente forma: el Partido Nacional obtiene seis diputados; el Partido Libertad y Refundaci n (LIBRE), cuatro diputados; el Partido Liberal, tres diputados; el Partido Anti Corrupci n (PAC), dos diputados. Los peque os partidos - Partido Dem crata Cristiano, Unificaci n Democr tica, Frente Amplio de Resistencia, Alianza Patri tica y el Partido de Innovaci n y Unidad (PINU-SD) - han logrado un diputado cada uno.

Los 298 alcaldes y vicealcaldes se han distribuido as : Partido Nacional, 183; Partido Liberal, 83; Partido LIBRE, 31 y Partido Dem crata Cristiano, uno.

El Partido Anticorrupci n y el de Libertad y Refundaci n (Libre) presentaron impugnaciones y peticiones de anular las elecciones, rechazadas por el TSE.

Las Elecciones Generales del 2013 tuvieron una notable afluencia de votantes, aproximadamente 60% del censo electoral, la m s alta en la historia del Pa s.

9. CONCLUSIONES

Las elecciones del 24 de noviembre de 2013 fueron atípicas con 8 candidatos presidenciales y 9 partidos disputando los votos de los ciudadanos. De hecho, se cierra así más de un siglo de vida partidaria en Honduras. El bipartidismo tradicional cede lugar a un pluralismo partidario dónde se destacan los 4 partidos que lograron cada uno más de 10% de los sufragios.

El Parlamento Europeo, a través de su Delegación para las Relaciones con Centroamérica, a través de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (EuroLat), está firmemente comprometido en el estrechamiento de las relaciones con Honduras.

La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo en el marco de la Misión a largo plazo de la UE es un instrumento importante en la evaluación de la situación política en Honduras y esta Delegación recomienda que el Grupo de apoyo a la democracia y coordinación de elecciones, la Comisión de Desarrollo, la Comisión de Asuntos Exteriores, la Delegación del PE para las Relaciones con Centroamérica, la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana y con el SICA, sigan de cerca las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Misión de Observación Electoral de la UE.



PARLAMENTO EUROPEO

DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL A HONDURAS

22-26 Noviembre 2013

PROGRAMA

Miembros

Dña. Pilar AYUSO, PPE, España (*Presidenta de la delegación*)

D. Agustín DIAZ DE MERA, PPE, España

D. Carlos ITURGAIZ ANGULO, PPE, España

D. Boguslaw SONIK, PPE, Polonia

Dña. Catherine GREZE, Verdes/ALE, Francia

Secretaría

Emilia GALLEGO PERONA, Administradora

+32 473 85 52 65 *Número local:* + 504 9502 3417

Pedro NEVES, Administrador

+32 498 98 33 54 *Número local:* + 504 9502 3470

Montse GABÁS, Asistente administrativa

+32 498 98 34 68 *Número local:* + 504 9502 8329

Grupos políticos

Juan SALAFRANCA, PPE Consejero

Gaby KÜPPERS, Verdes/ALE Consejera

Intérpretes

Renata KUGACZEWSKA

Grzegorz PRZYBYSZEWSKI

Viernes, 22 de noviembre de 2013

- 8.00 Desayuno de trabajo con la Jefa de la Misión, Sra. Ulrike Lunacek
Lugar: Hotel Real InterContinental, Planta Baja, Salón Roble
- 9.15 Salida del hotel
- 9.30 Presidente de Honduras, Sr. D. Porfirio Lobo y Vice-cancilleres Lic. María Antonieta Guillén y Lic. Diana Valladares
Lugar: Casa Presidencial
- 11.00 Reunión con la Delegación de la UE, Embajadores de Francia, España, Italia, Alemania, Suecia y Encargado de Negocios de Austria
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble
- 12.00-13.30 *Almuerzo libre*
- 13.30 Salida del hotel
- 14.00-16.00 Visita al Centro de Cómputo con el pleno de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral
Lugar: Hotel Plaza Juan Carlos
- 16,00 Regreso al Hotel Real InterContinental
- 17.40 Salida del hotel hacia la Residencia del Jefe de la Delegación de la UE en Honduras
- 18.00 Recepción ofrecida por el Jefe de la Delegación de la UE en Honduras, Embajador Ketil Karlsen en su residencia

Sábado, 23 de noviembre de 2013

- 9.00 Reunión con el candidato presidencial del Partido Liberal (PL), Sr. Mauricio Villeda
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble
- 9.45 Salida del hotel
- 10.00 Reunión con el candidato presidencial del Partido Nacional (PN), Sr. Juan Orlando Hernández
Lugar: Residencia del Candidato
- 12.00 Reunión con la designada presidencial del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Dra. Juliette Handall
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble
- Almuerzo libre*

- 15.00 Reunión con la Junta Directiva del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble
- 16.30 Reunión con la Misión de Observación de la OEA
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble
- 17.30 Reunión con el Equipo Central de la EU EOM
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Roble

Domingo, 24 de noviembre de 2013

Jornada electoral - Despliegue

Horarios de apertura de los colegios electorales: 7.00 -17.00.
(Por decisión del Tribunal Supremo Electoral el mismo día de las elecciones, el cierre de los colegios electorales se pospuso de las 16.00 a las 17.00 horas).

- 6.20 Salida del hotel
- 6.30-17.00 Observación electoral
Equipo 1 : Sra Ayuso y Sr Díaz de Mera
Distrito central (Tegucigalpa)
- Equipo 2: Sr Sonik
Distrito central (Tegucigalpa), Tatumbula, San Antonio
- Equipo 3: Sr Iturgáiz y Sra Greze
Distrito central (Tegucigalpa)
- 17.00-20.00 Cierre y recuento de votos en tres colegios electorales de la capital

Lunes, 25 de noviembre de 2013

- 9.00 Reunión interna de la Delegación del PE
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Real III
- 10.00 Reunión con el Equipo Central de la MOE UE HONDURAS 2013
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Real III

Martes, 26 de noviembre de 2013

- 9.15- 10.30 Conferencia de prensa. Presentación del Informe Preliminar
- Declaración de la Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo, presentada por el Sr. Sonik, en representación de la Presidenta, Sra. Ayuso.
Lugar: Hotel Real InterContinental, Salón Real



PARLAMENTO EUROPEO

DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL A HONDURAS

22-26 Noviembre 2013

Señoras y Señores

Antes de nada agradecerles su presencia hoy aquí.

Mi nombre es Boguslaw Sonik. Soy Diputado del Parlamento europeo por Polonia.

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes en nombre de la Delegación del Parlamento Europeo que ha observado las elecciones presidenciales, legislativas y municipales hondureñas del 24 de noviembre. Dicha Delegación estaba formada por los Señores diputados: Doña Pilar Ayuso, Presidenta, Don Agustín Díaz de Mera, Don Carlos Iturgaiz, Dona Catherine Greze y por mí mismo.

Quisiera en primer lugar felicitar al pueblo hondureño por el ejemplo de madurez cívica y comportamiento democrático que tuvo lugar el

pasado domingo día 24, una jornada electoral caracterizada por la absoluta tranquilidad y la normalidad con la que se desarrolló. Esta prueba de ejemplo cívico y madurez democrática del pueblo hondureño viene a reforzar la institucionalidad y los valores de la democracia y del respeto de los derechos humanos. De hecho, estas elecciones suponen un reconocimiento de la pluralidad democrática de la sociedad hondureña que seguramente se verá confirmada y refrendada por la entrada de nuevas fuerzas políticas en el Congreso de la República.

Todos los miembros de esta delegación respaldan el informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la UE que la Jefa de los Observadores de la Unión Europea, la Diputada Sra. Ulrike Lunacek acaba de presentar.

Sin repetir lo que ya ha manifestado por la Señora Ulrike Lunacek, la delegación del Parlamento Europeo sí que quisiera incidir en los siguientes puntos:

Reafirmamos nuestro total apoyo y adhesión a las conclusiones y recomendaciones de la declaración preliminar y al informe final que presenten la Misión de Observación Electoral de la UE y en particular, a las cuestiones relativas a la transparencia sobre la financiación de las campañas electorales de los partidos políticos.

Reconocemos como logro la transparencia demostrada y facilitada por parte del Tribunal Supremo Electoral, transparencia que sin duda contribuyó al éxito y al buen desarrollo de la jornada electoral del domingo.

Esperamos y deseamos que los litigios y quejas surgidos durante la jornada electoral puedan ser sustanciados rápida y adecuadamente con arreglo a lo que dicta la normativa electoral.

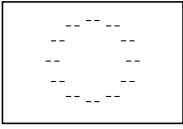
Manifestamos nuestro deseo y convencimiento de que todos los candidatos y partidos políticos acepten los resultados oficiales publicados por el Tribunal Supremo Electoral.

Lamentamos la precipitación mostrada por algunos candidatos y partidos políticos en declararse vencedores la misma noche electoral, sin tan siquiera esperar al anuncio y proclamación de los resultados oficiales por parte del único órgano habilitado a tal efecto, el Tribunal Supremo Electoral.

Reiteramos la importancia que el Parlamento Europeo concede a la promoción del diálogo político y la cooperación y la ayuda al desarrollo, y en este sentido hacemos votos por una rápida entrada en

vigor de los pilares sobre diálogo político y cooperación del Acuerdo de Asociación Unión Europea - Centroamérica que permitirá el estrechamiento de las relaciones entre la UE y Honduras, y cuyo capítulo comercial está plenamente vigente.

Señoras y Señores, muchas gracias por su atención y mis mejores deseos de un futuro mejor para este querido pueblo hondureño.



Misión de Observación Electoral de la Unión Europea HONDURAS

Elecciones Generales – 24 de noviembre de 2013

DECLARACIÓN PRELIMINAR

Una votación y recuento transparentes tras una campaña opaca y desigual

Tegucigalpa, 26 de noviembre de 2013

- La jornada electoral se desarrolló en un ambiente pacífico. A pesar de serios indicios de tráfico de credenciales y algunas otras irregularidades, se constató una representación diversa de los partidos en las mesas, reflejada en una evaluación muy positiva tanto de la transparencia de la votación como del respeto de la voluntad de los votantes en el escrutinio. El sistema de transmisión de las actas garantizó a todos los partidos políticos una herramienta fiable de verificación de los resultados divulgados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- Candidatos y candidatas de todos los partidos ejercieron sus libertades de reunión, expresión y movimiento durante la campaña, con las limitaciones derivadas de las precarias condiciones de seguridad en el país. La falta de denuncia o de investigación ha hecho imposible determinar la motivación política en los casos de violencia o intimidación a candidatos que han llegado a conocimiento de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE).
- La campaña electoral es larga, costosa, desigual y poco transparente en su financiación. La MOE UE recomienda a los partidos que acuerden reformas que reduzcan el coste de las campañas, fijando límites de gasto y acortándolas, y que establezcan mecanismos eficaces de fiscalización y sanción en materia de financiación.
- El TSE entendió que, en un nuevo panorama político, existía una mayor necesidad de transparencia y tuvo éxito en lograrla. La voluntad de una mayor transparencia se materializó en la ampliación del papel del Consejo Consultivo de los partidos políticos, en el derecho de los representantes de los partidos a estar presentes en todos los lugares y actividades relevantes de los preparativos electorales, y en el acceso que se otorgó a los observadores electorales hondureños e internacionales.
- El TSE, sin embargo, no siempre se impuso plazos y en ocasiones retrasó decisiones importantes, lo que dificultó algunos aspectos de la implementación del proceso. Además, debido a que tardó en establecer una coordinación adecuada con los tribunales departamentales y municipales, el TSE perdió la oportunidad de colaborar con estos órganos, integrados por los partidos, lo que podría haber mejorado su eficiencia y generado una mayor cohesión institucional.

-
- El censo electoral no es preciso ni fiable y constituye una debilidad del proceso electoral. No obstante, el plan del Registro Nacional de las Personas de acabar con la implicación de los partidos políticos en los procesos para obtener tarjetas de identidad fue un paso decisivo hacia el acceso directo de los ciudadanos a la institución.
 - Las elecciones de 2013 han sido las más observadas de la historia de Honduras. El TSE acreditó a 700 observadores y acompañantes internacionales y a 20 misiones de observación nacionales, que desplegaron unos 15.000 observadores. La sociedad civil hondureña ha demostrado su dinamismo, diversidad y disposición a comprometerse con el proceso electoral.
 - Si bien el marco legal hondureño permite la celebración de elecciones democráticas, la Ley Electoral es poco detallada en cuanto a procedimientos y en algunos ámbitos importantes presenta lagunas o regulaciones incompletas. Ese es el caso del régimen financiero de los partidos, de la financiación de las campañas y de la resolución de quejas y reclamos electorales.
 - El aumento de la cuota de participación de las mujeres de un 30% a un 40% en las elecciones primarias del 2012 (y a un 50% en futuros procesos) ha representado un importante avance legislativo en materia de igualdad. Sin embargo, el voto en listas abiertas no garantiza que la cuota prefijada se mantenga en las listas definitivas ni en el número de mujeres electas.
 - Los medios de comunicación brindaron una amplia cobertura de la campaña electoral y todos los candidatos y candidatas pudieron presentar sus propuestas. Sin embargo, el monitoreo de la MOE UE registró un claro desequilibrio en la visibilidad de los distintos partidos en los medios, tanto en cobertura informativa como, muy especialmente, en propaganda. El Partido Nacional dispuso, con diferencia, de los mayores recursos para pautar propaganda y gozó de la cobertura informativa más generosa en tono y extensión. Como partido oficialista se vio también favorecido por una vasta difusión de publicidad institucional en televisiones, radios y prensa.

Conclusiones preliminares

Antecedentes

Las elecciones generales del 24 de noviembre de 2013 se han celebrado en una encrucijada de la historia política de Honduras. Como consecuencia del golpe de Estado de junio de 2009 y el incumplimiento del Acuerdo de San José-Tegucigalpa, que buscaba una salida a la ruptura del orden constitucional, una parte de la comunidad internacional no reconoció el gobierno surgido de las elecciones de 2009. Tras el establecimiento de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y arduas negociaciones, en 2011 José Manuel Zelaya y Porfirio Lobo firmaron un nuevo acuerdo que facilitó el reingreso de Honduras en la OEA. Tanto los actores políticos nacionales como la comunidad internacional esperan que las elecciones de 2013 cierren definitivamente la crisis abierta en 2009.

El 24 de noviembre de 2013, las hondureñas y los hondureños no sólo eligieron a su presidente, sino también 128 diputados del Congreso Nacional, alcaldes de los 298 municipios del país y 20 diputados del Parlamento Centroamericano. Concurrieron a estas elecciones candidatos independientes y de nueve partidos, que, a diferencia de lo ocurrido en 2009, representan a la totalidad del espectro político hondureño.

Marco legal

La legislación electoral hondureña, integrada fundamentalmente por la Constitución de 1982, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas de 2004, y la Ley del Registro Nacional de las Personas de 2005 permite la celebración de elecciones democráticas. Sin embargo, la Ley Electoral presenta vacíos o regulaciones incompletas o claramente mejorables en algunos ámbitos importantes, como los referentes al régimen financiero de los partidos y la financiación de la campaña. Haciendo uso de su amplia potestad reglamentaria, el TSE emitió seis reglamentos que desarrollan la inscripción de candidatos, propaganda electoral, traslados domiciliarios, observación nacional e internacional y sistema de escrutinio, si bien persisten lagunas procedimentales, especialmente las que afectan a la justicia electoral.

Administración electoral

Nombrado por el Congreso en mayo de 2009, antes de la ruptura del orden constitucional y el posterior nacimiento de varios partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral ha tenido que luchar contra la percepción de que sigue siendo una pieza del viejo sistema bipartidista. Frente a ello, el TSE dio prioridad a la transparencia en sus actividades. El compromiso del TSE con la transparencia se demostró en distintas instancias: en la manera en que permitió el acceso de los representantes de los partidos a todos los procesos, lugares e información relevantes, en la forma en que acreditó a un amplio espectro de observadores y acompañantes y después les dio el acceso que necesitaban a documentos y procesos, y ciertamente en la manera en que expandió el papel que jugó el Consejo Consultivo, el órgano de los partidos políticos al que tuvo que consultar e informar, y que, en la práctica, acabó aprobando muchos elementos clave de los preparativos técnicos del proceso. En ocasiones, sin embargo, el TSE no fijó plazos claros a los partidos políticos para la adopción de decisiones consensuadas en el Consejo Consultivo ni tomó decisiones a tiempo, causando retrasos que limitaron la eficacia de la administración electoral.

El énfasis que quiso poner el TSE en su propia neutralidad lo llevó a distanciarse de sus órganos departamentales y municipales, integrados por los partidos políticos, dejándolos sin liderazgo institucional y sin apenas información. El TSE permitió que se estableciesen muy tardíamente los tribunales electorales municipales (TEMs) y tuvo una comunicación limitada y tardía tanto con éstos como con los tribunales electorales departamentales (TEDs). Además, el TSE optó por no capacitar directamente a todos los miembros de mesa, lo que en algunos casos limitó su eficiencia. Hubiese sido más constructivo comprometerse sin reservas con los tribunales departamentales y municipales, en aras de una administración más fluida y orientada al servicio público. A veces, la falta de recursos y comunicación, en particular con los TEMs, limitó la capacidad que tienen estos órganos de proporcionar un apoyo necesario a los preparativos electorales.

Si los altos niveles de transparencia evidenciaron la capacidad de la autoridad electoral de administrar las elecciones imparcialmente, el TSE incumplió en buena medida, sin embargo, su

tarea como árbitro de las reclamaciones, optando por aplazar su resolución, rechazarlas o transferirlas a otras instituciones.

El retraso en definir el sistema de transmisión de resultados afectó a su puesta en marcha y, aunque se lograron superar algunos desafíos técnicos y de programación, hubo problemas logísticos persistentes y la selección y capacitación de los custodios electorales se resintió en un principio. Sin embargo, las soluciones de urgencia adoptadas tras los simulacros se tradujeron en un elevado desempeño del sistema, de manera que éste satisfizo los requerimientos de transparencia y rapidez por encima de las expectativas.

El TSE produjo materiales de capacitación de alta calidad y desarrolló planes de formación orientados no sólo al personal electoral, sino también de policías, miembros de las fuerzas armadas, fiscales electorales, organizaciones de la sociedad civil y personal especializado en formación de votantes. Sin embargo, estos planes se vieron lastrados por tareas adicionales que surgieron durante los preparativos del Sistema Integrado de Escrutinio y Divulgación Electoral (SIEDE), que tuvieron como consecuencia cambios de última hora en la capacitación, cuya eficacia se vio limitada por la falta de tiempo o la inasistencia del personal.

Censo electoral

El derecho a voto, tal como está regulado por la legislación hondureña, cumple con el principio del sufragio universal, salvo en lo que respecta a la suspensión del derecho al voto de ciudadanos en prisión preventiva por crímenes castigados con pena mayor. Además, no se ponen los medios para que el resto de población reclusa con derecho a voto pueda ejercerlo.

Basado en el Registro Civil y gestionado conjuntamente con el Registro Nacional de las Personas (RNP) y el TSE, el censo electoral tiene problemas significativos y constituye una debilidad del proceso electoral. No se ha hecho ningún intento sistemático de depurarlo y generalmente se admite que un 30% de sus entradas, aproximadamente, corresponde a personas que han emigrado o muerto, mientras que en un número menor de casos hay ciudadanos que, estando vivos, han sido excluidos como fallecidos. En otras ocasiones, se han descubierto cambios de domicilio no solicitados. Mientras que los primeros casos responden a fallos administrativos, las acusaciones de cambios de domicilio fraudulentos fueron persistentes a lo largo de todo el período electoral, y los observadores de la MOE UE registraron acusaciones creíbles de este tipo, en los cuales siempre aparecían implicados el Partido Nacional o el Partido Liberal. El reglamento electoral que estipula los requisitos documentales para solicitar un cambio de domicilio tuvo un impacto limitado, dado que los documentos pueden ser facilitados por las mismas autoridades municipales que potencialmente se pueden beneficiar de los cambios de residencia de los votantes. La percepción pública de que el registro civil y la entrega de tarjetas de identidad no son fiables hace que los ciudadanos hagan solicitudes múltiples, que, a su vez, cuando no se detectan, erosionan aún más la fiabilidad del censo.

Este año, el RNP ha tratado de despolitizar sus procesos de solicitud y distribución de cédulas de identidad. A este respecto, las brigadas móviles que recibieron solicitudes de cédulas y que luego las distribuyeron son una mejora relevante. No obstante, los observadores de la MOE UE rara vez fueron testigos de un número significativo de entregas y advirtieron que una mejor publicidad y un horario de entregas más prolongado en los centros de votación hubiesen sido

útiles. Aunque es probable que no se haya erradicado completamente a los partidos políticos de los procesos de entrega, las brigadas suponen un paso claro en la dirección adecuada.

Entorno de la campaña

La MOE UE ha observado que candidatos de todos los partidos han ejercido sus derechos de reunión, expresión y movimiento durante la campaña electoral, sin problemas de seguridad mayores de los que sufren el resto de los ciudadanos en su vida cotidiana. Sin embargo, la MOE UE ha tenido también constancia de casos de violencia o intimidación contra candidatos en doce departamentos. Nueve de esos casos afectaron a Libre, seis al Partido Anti Corrupción (PAC), tres al Faper, dos a Alianza Patriótica (APH), Partido Nacional (PN) y Partido Liberal (PL), y uno a Unificación Democrática (UD), Democracia Cristiana (DC) y PINU. No obstante, dado que las víctimas no han denunciado o las autoridades no han investigado con suficiente premura resulta imposible determinar si agresiones y amenazas obedecieron a motivos políticos o de otra índole.

La campaña electoral dura 90 días y comporta gastos que resultan excesivos en un país con necesidades tan apremiantes como las de Honduras. El hecho de que la ley no establezca un techo de gasto no sólo abre la puerta al exceso, sino también a la desigualdad de recursos a disposición de los partidos. La MOE UE obtuvo con procedimientos aleatorios dos muestras nacionales de propaganda electoral en las calles que ilustran ese desequilibrio. El 2 de noviembre, el 64% de los carteles correspondían al PN, 15% a Libre, 9% a UD, 5% al PL, 4% a DC y PAC, respectivamente, mientras que otros partidos tenían una participación casi insignificante. Dos semanas más tarde, el 16 de noviembre, la desproporción disminuyó, pero siguió siendo notable: PN, 47%; PL, 20%; Libre, 11%; UD y DC, 8%, respectivamente, mientras que el resto de partidos no superaron el 2%.

El uso de recursos públicos en beneficio de los partidos que ocupan el poder, que el artículo 142 de la Ley Electoral prohíbe explícitamente, agrava el desequilibrio. La MOE UE ha observado esta práctica en 14 departamentos, en todos los casos en beneficio del PN, salvo en Choluteca y Cortés, donde también fue en beneficio del PL.

Financiación de la campaña

De acuerdo al último informe emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) antes de las elecciones, ninguno de los partidos ha cumplido enteramente con su obligación de proporcionar información sobre la financiación de su campaña, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Electoral. Las leyes fijan sanciones, pero ni el TSE ni el IAIP las han impuesto antes de las elecciones, lo que hace irreparable dentro de los límites de la campaña electoral cualquier desequilibrio.

La opacidad de las cuentas de los partidos no sólo ha contribuido a un clima de irrespeto a las normas que aumenta el descrédito de las instituciones y los partidos, sino también a que se asiente en la opinión pública el convencimiento de que el narcotráfico y el crimen organizado tienen ya el poder de imponer candidatos y condicionar su gestión cuando son elegidos, convencimiento que representantes de altas instituciones del Estado expresan en público sin ambages.

La MOE UE sugiere a los partidos que, para futuras elecciones, acuerden reformas legislativas que sirvan para limitar los gastos electorales, tanto acortando las campañas como imponiendo un techo de gasto, y para establecer mecanismos realmente eficientes de fiscalización de gastos y de sanción a quien infrinja las normas en la materia.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación dieron amplia cobertura a la campaña electoral y todos los candidatos pudieron presentar sus programas políticos y puntos de vista en variedad de formatos. Sin embargo, los resultados del monitoreo de medios de la MOE UE para el período del 17 de octubre al 17 de noviembre revelan que el Partido Nacional, el Partido Liberal y el Partido Libre obtuvieron en los medios observados una visibilidad mayor que la del resto de partidos. Esto resulta particularmente evidente analizando la propaganda electoral, de la cual correspondió al Partido Nacional el 46% en televisión y radio y el 42% en la prensa escrita, seguido a distancia por el Partido Liberal con el 17% y el 36%, respectivamente, y por el Partido Libre con 26% y 9%. Asimismo, la constante propaganda institucional en todos los medios de comunicación analizados, que a menudo trató sobre temas de campaña, puede haber beneficiado indirectamente al partido del presidente saliente.

Los medios públicos otorgaron espacios gratuitos para propaganda electoral a todos los partidos. Además, la decisión de algunos medios privados de donar espacios gratuitos a los candidatos presidenciales contribuyó al pluralismo. Sin embargo, la distribución de estos espacios obedeció a la afiliación política o los intereses económicos de los dueños de los medios, cuyos vínculos con la política son conocidos y se reflejan en la línea editorial de sus compañías. En ciertos casos, periodistas y propietarios de medios fueron incluso candidatos y tuvieron de esta manera una ventaja sobre sus rivales. Se trata de una práctica que no deja de plantear un serio conflicto de intereses, por mucho que esté bien asentada en el país.

Por lo que respecta al cumplimiento de las normas de campaña, el TSE no consideró la mayoría de las reclamaciones interpuestas por los partidos, lo que contribuyó a generar un clima de desconfianza en la independencia de la autoridad electoral. Se detectaron también infracciones de las normas que regulan el silencio electoral en los medios.

Honduras registró en 2012 el índice de homicidios más alto del mundo y muchos profesionales de la información figuran entre las víctimas de la violencia. Preocupa la frecuencia de las agresiones y amenazas de muerte a periodistas y comunicadores sociales, que trabajan bajo una fuerte presión. A pesar de eso, las causas de los ataques a periodistas no suelen conocerse debido a la sistemática ausencia de investigación y la impunidad, que se refleja en la discrepancia entre los datos de las más acreditadas organizaciones que promueven la libertad de expresión y los derechos humanos.

La MOE UE constató la ausencia de periodismo crítico y de investigación, y también que la autocensura es una práctica común en Honduras. Muchos comunicadores optan por el anonimato: la inmensa mayoría de los artículos de tema político analizados estaban firmados por la redacción del medio o con iniciales, en lugar del nombre completo del autor.

La extendida práctica de la “machaca” (soborno) agrava la inseguridad de los periodistas

hondureños, al convertirlos en rehenes de quienes los compran. Es común que sean los propios periodistas quienes exijan coimas para cubrir o ignorar noticias, o que recurran a la extorsión para aumentar sus ingresos. Unos estándares deontológicos más altos mejorarían el respeto a la profesión y ayudarían a reducir la vulnerabilidad de los periodistas. Igualmente, la persecución del acoso a periodistas mejoraría las condiciones de seguridad en que trabajan y restablecería un clima de confianza entre los profesionales del sector.

Participación de las mujeres

Honduras ha ratificado la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, garantizando en su ley interna la no discriminación por razón de sexo. La Ley Electoral fue reformada en 2012 para incrementar la cuota de mujeres en cargos de elección popular de un 30% a un 40% en las elecciones de 2013, y a un 50% en procesos futuros. La cuota se aplica tanto a partidos que celebran primarias como a aquellos que no están obligados a convocarlas por no tener más de un movimiento interno. Sin embargo, la preferencia del votante en primarias, que vota en listas abiertas, puede hacer que la cuota preestablecida no se mantenga en las listas electorales definitivas. Así, en este proceso electoral las candidatas a diputadas alcanzaron el 40,4%, manteniendo la cuota inicial, mientras que las candidatas a alcaldías representaron únicamente un 20,8%. La presencia de candidatas por partidos ha sido desigual: el PINU presenta el mayor número de candidatas a diputadas (47%) y a alcaldes (32%), mientras que Libre sólo llegó al 30% de candidatas al Congreso y el Partido Liberal al 7,4% de candidatas para alcaldías.

Pueblos indígenas y afro-hondureños

Honduras ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes y la Constitución recoge los principios internacionales sobre autodeterminación de los pueblos y protección de los derechos de las comunidades indígenas y afro-hondureñas. Para estas elecciones, el TSE no ha realizado campañas de educación al votante o publicación de documentos electorales en lenguas nativas, a pesar de que algunos grupos como los misquitos, los tawahkas y los afro-hondureños mantienen su lengua originaria. Aunque no es posible registrar partidos políticos de ámbito regional o local, la Ley Electoral establece la posibilidad de inscribir candidaturas independientes para las elecciones generales. Sin embargo, ningún candidato de los pueblos indígenas y afro-hondureños ha hecho uso de la misma, ejerciendo su derecho a la participación únicamente desde afiliaciones partidistas ya existentes.

Observación electoral

El compromiso del TSE con la transparencia se vio reflejado en la manera en que gestionó la observación electoral: la regulación en esta materia cumple cabalmente con las declaraciones internacionales sobre los principios de la observación nacional e internacional, garantizando pleno acceso a actividades y lugares relevantes a todos los órganos acreditados, al mismo tiempo

que compromete a los observadores a adherirse a los principios de imparcialidad y no interferencia. El hecho de que el reglamento prevea la categoría de “acompañantes” internacionales aumenta aún más el rango de grupos que pueden ejercer la observación, pues funciona como un mecanismo claro para la acreditación de grupos invitados por organizaciones y partidos políticos hondureños. Todas las categorías de observadores tienen los mismos derechos y

responsabilidades.

La sociedad civil hondureña ha demostrado ser dinámica, diversa y dispuesta a comprometerse con el proceso electoral. El TSE acreditó a más de 20 misiones de observación electoral de Honduras, muchas de las cuales fueron consorcios de varias organizaciones de la sociedad civil. Las elecciones de 2013, en las que están acreditadas como observadores más de 15.000 ciudadanos y ciudadanas, son las más observadas de la historia del país.

Reclamaciones e impugnaciones electorales

La Ley Electoral regula en detalle la nulidad de la votación y la declaratoria de las elecciones, sin embargo no determina el procedimiento para hacer reclamaciones durante la jornada electoral. La MOE ha observado una notable pasividad del TSE en la resolución de las quejas recibidas durante el período de campaña electoral, algunas de ellas registradas en septiembre y todavía sin resolver, así como en la apertura de oficio de procedimientos sancionatorios por infracciones electorales. En una iniciativa positiva, la Fiscalía General creó en septiembre la Unidad de Delitos Electorales, que estará operativa durante cuatro meses para investigar denuncias electorales. La Unidad recibió 33 denuncias por supuesta amenaza electoral, cambios de domicilio electoral y falsificación de documentos públicos, que están en fase de investigación.

Votación, escrutinio y transmisión de resultados

La jornada electoral transcurrió en una atmósfera pacífica y ordenada. A pesar de algunas preocupaciones sobre la logística en varias fases del proceso, el TSE logró que materiales, lugares y sistemas estuviesen preparados para un proceso de votación fluido.

Tanto en la apertura como a lo largo de la jornada, las mesas electorales estuvieron integradas por una representación amplia de los partidos políticos. El Partido Nacional, Libre y el Partido Liberal estuvieron presentes en casi todas las mesas observadas (99%, 99,5% y 97%, respectivamente), seguidos por el Partido Demócrata Cristiano (78%), UD (70%), PAC (66%), PINU (62%), Faper (61%) y Alianza Patriótica (55%). Los observadores de la MOE UE reportaron numerosos casos de compra de acreditaciones en los que supuestos miembros de UD, DC y Faper, particularmente, no sabían el nombre de su partido o sus candidatos, o en los que simplemente decían representar al Partido Nacional o haber sido capacitados por él. No obstante, tanto por la equilibrada presencia de otros partidos en las mesas como por el respeto general a procedimientos y principios, este fenómeno no tuvo un impacto en el voto o en los procesos de cómputo en las mesas electorales observadas por la MOE UE.

En el 42% de las mesas visitadas por la MOE UE hubo observadores hondureños. La misión más representada fue la de CONADEH, seguida por Hagamos Democracia, Cáritas y CESPAD.

Los observadores de la MOE UE evaluaron el desarrollo general de la elección y la transparencia de la votación como buena o muy buena en el 92% de las mesas observadas. En el 92% de los

centros de votación que visitaron había custodios. En opinión de los observadores, los custodios desempeñaron sus funciones bien o muy bien en el 75% de los casos (y sólo mal en el 5%).

Aunque por razones de espacio no siempre el público interesado pudo asistir al conteo desde dentro

de los locales de votación, se respetó la naturaleza pública del proceso, que la gente pudo ver a través de ventanas y puertas abiertas. Tras haber observado el conteo, incluida la atribución de votos a candidatos y el llenado de las actas, los observadores de la MOE UE consideraron que se respetó la voluntad de los votantes en todas las mesas electorales que visitaron.

La proporción de votos nulos en la elección presidencial fue de una media del 1,91% en las mesas observadas, y de 4,8% para el Congreso. Esto demuestra la mayor dificultad que los votantes tienen con las papeletas de listas abiertas e indican que una mejor información al votante hubiese sido útil.

En casi todas las mesas de votación observadas se escanearon y transmitieron las actas con éxito y de acuerdo con el procedimiento del SIEDE (89% de las presidenciales y 81% para el Congreso). Cuando no se pudo transmitir fue por razones técnicas relacionadas con el hardware, la cobertura de red o las dificultades de los custodios para identificarse en el sistema informático. En el 90% de los casos se imprimieron y entregaron actas a todos los partidos presentes, y cuando hubo excepciones fue debido a la falta de tinta o papel. En la noche electoral el TSE tuvo una comunicación clara tanto con el público como con los partidos. Se anunciaron los resultados presidenciales a los partidos según fueron llegando y se publicaron en Internet. Dado que cerca de un 20% de las actas escaneadas no cumplían con los estándares mínimos para digitalizarlas, previamente acordados con los partidos, el TSE llamó a una reunión con el Consejo Consultivo para explicar, debatir y conocer la opinión de los partidos sobre la manera de proceder.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) ha estado presente en Honduras desde el 3 de octubre de 2013 tras haber recibido una invitación del Gobierno de la República de Honduras. La Misión ha estado encabezada por la jefa de misión Ulrike Lunacek, miembro del Parlamento Europeo, de Austria. En total, la MOE UE desplegó en todo el país 99 observadores de 26 Estados miembros de la UE y Noruega para observar todo el proceso electoral de acuerdo con los compromisos internacionales y regionales para las elecciones, y con las leyes de Honduras. Una delegación de miembros del Parlamento Europeo, encabezada por la europarlamentaria Pilar Ayuso también se unió a la misión y suscribe plenamente esta declaración. La MOE UE es independiente en sus hallazgos y conclusiones, y se adhiere a la Declaración de Principios de la Observación Electoral Internacional, firmada en Naciones Unidas en octubre de 2005. Durante la jornada electoral, los observadores visitaron 449 mesas electorales en los 18 departamentos de Honduras para observar la votación y el recuento. La MOE UE permanecerá en el país para observar los desarrollos pos-electorales, así como la tabulación de resultados, y en el plazo de dos meses después de la conclusión del proceso electoral publicará un informe final que contendrá recomendaciones detalladas. La MOE UE desea expresar su agradecimiento al pueblo de Honduras, al Gobierno de la República, al Tribunal Supremo Electoral, a los partidos políticos y a las organizaciones de la sociedad civil por su cooperación y asistencia en el curso de las actividades de observación. La MOE UE también agradece a la Delegación de la Unión Europea en Honduras y a las legaciones diplomáticas de los Estados miembros de la Unión Europea residentes en el país por su apoyo a lo largo del proceso.

Una versión electrónica de esta declaración preliminar está disponible en la página web de la Misión (www.eueom-honduras.eu) y www.facebook.com/MOEUE.Honduras.2013

Para más información, por favor contacten a:

Alessandro Gori, jefe de prensa de la MOE UE, Tel. (+504) 9781-9521 / 8835-2466, alessandro.gori@eueom-honduras.eu